	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 86-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA CULMA GOMEZ	C.C. / C.E. No.:	1.130.632.102
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/01/2017	Hasta 30/01/2017	INFORME No.: 01

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	86	Fecha de inicio	06/01/2017	Fecha de terminación	30/04/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios técnicos de apoyo administrativo para monitorear, validar, consolidar la información y hacer seguimiento a procesos y procedimientos de los procesos de logística de aplicación que se requieran durante la ejecución del contrato".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Diez millones ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$10.084.256) MCTE los cuales incluyen IVA.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: Aún no se ha ejecutado valor alguno, la suma es de Cero pesos M/Cte (\$0)		
SALDO DEL CONTRATO: Diez millones ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$10.084.256)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en (4) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 06 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El contrato no ha sido prorrogado. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagara al el contratista el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>El valor del contrato en cuatro (4) pagos iguales, cada uno por la suma de Dos millones quinientos veinte un mil sesenta y cuatro Pesos M/Cte (\$ 2.521.064) incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de</p>
-----------------------	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de abril, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
0	N/A	Aún no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% de ejecución
1	Cumplir a cabalidad objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.	100%
2	Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato, aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	100%
3	Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema general de Seguridad Social.	100%
4	El contratista se obliga a cumplir con el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	100%
5	Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato (construcción del informe puesto que la finalización está dada para el mes de abril)	50%
6	Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista reparará, reintegrará, restituirá los bienes o asumirá por su cuenta el riesgo y el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de las pérdidas o daño le sean imputables.	100%
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al Icfes para que se adopten las medidas necesarias.	100%
8	Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	100%
9	Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento	100%
10	Las de más que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera el Subdirector de Aplicación de Instrumentos	100%
11	Apoyar las actividades de monitoreo dentro del proceso de aplicación de las pruebas que efectúen los contratistas seleccionados por el ICFES para el desarrollo de dichas actividades en el 2017	100 %
12	Asistir a reuniones de contratistas, internas y las demás que sean solicitadas por la subdirección de instrumentos	100 %
13	Apoyar la realización de los informes de auditoría para cada una de las actividades que desarrolla el contratista de aplicación. (Trabajo en equipo para 6 auditorías realizadas pos pruebas)	100 %

14	Archivar de acuerdo con la política de gestión documental de la entidad todos los soportes de auditorías, comunicaciones en las carpetas del respectivo contrato	100 %
15	Apoyar la elaboración del informe general para cada una de las pruebas del contratista de aplicación. (Trabajo en equipo para 6 auditorías realizadas pos pruebas)	100 %
16	Apoyar el seguimiento y control a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento al proveedor de los servicios de logística de aplicación (organización del cronograma de trabajo año 2017 con el operador según pruebas de estado ya divulgadas)	80 %
17	Apoyar y hacer seguimiento al proceso de aplicación de las pruebas el día de la aplicación de la prueba (en espera de la aplicación programada)	50 %
18	Apoyar las auditorías y el seguimiento a los procesos de contacto, selección, asignación y contratación del personal de examinadores, de conformidad con los perfiles definidos por el ICFES (en espera de la fase inicial del proceso de logística según la organización del cronograma de trabajo año 2017)	50 %
19	Apoyar las auditorías para la consolidación en cada una de las pruebas sobre los itinerarios de viaje (en espera para la revisión de preliminar de viáticos según la organización del cronograma de trabajo año 2017)	50 %
20	Apoyar el seguimiento al suministro de transporte aéreo y/o terrestre de los examinadores (en espera para la revisión de preliminar de viáticos según la organización del cronograma de trabajo año 2017)	50 %
21	Apoyar en el seguimiento a la disponibilidad de Examinadores suplentes en las diferentes pruebas que contrate el ICFES (en espera para la revisión de consecución, sitios de suplencia y requerimiento según la organización del cronograma de trabajo año 2017)	50 %
22	Apoyar el seguimiento de la evaluación que realice el operador de personal a los examinadores (en espera para la revisión de la metodología evaluativa a los roles según ejecución de la prueba)	50 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados entregables
----------	--------------------------------

6. CONSTANCIAS

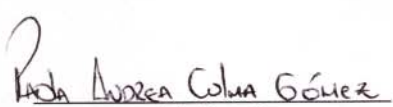
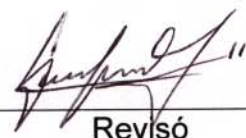
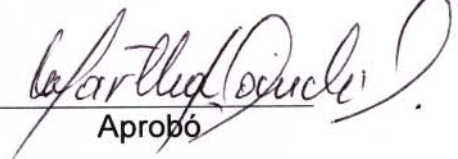
El supervisor o interventor **MARTHA ROSA SANCHEZ SOLANO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARTHA ROSA SANCHEZ SOLANO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al Contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(Enero)** de **(2017)**

 Elaboró Paola Andrea Culma Gómez	 Revisó Sulma Liliana Medina	 Aprobó Martha Sánchez Solano
---	--	---

INFORME DE ENERO DE 2017

No. De Informe 01 de 04

No. del Contrato	86	No Documento Identidad	1.130.632.102
Nombre del Contratista	PAOLA ANDREA CULMA GOMEZ		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios técnicos de apoyo administrativo para monitorear, consolidar la información y hacer seguimiento a procesos y procedimientos de los procesos de logística de aplicación que se requieran durante la ejecución del contrato.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Cumplir a cabalidad objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.	Se participa en la creación del cronograma año 2017, consolidación de mejoras y lecciones aprendidas, digitalización de actas y organización de archivo contractual con el operador. Se finaliza las auditorias pendientes de año 2016: 6 pruebas con una muestra total de 3184 registros. ENTREGABLE: N/A
2. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato, aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Se entrega los 2 paquetes de documentos para pagos, uno dirigido a Abastecimiento y otro direccionado a Financiera, atendiendo las directrices en la circular 003 y 004, con sus respectivos soportes. ENTREGABLE: N/A
3. Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema general de Seguridad Social.	Se realiza la afiliación teniendo en cuenta el nuevo contrato 86-2017 a Coomeva EPS y se efectúa el pago de la seguridad social con número de planilla 7651706277 SOI y su respectivo ajuste ENTREGABLE: N/A
4. El contratista se obliga a cumplir con el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	Se valida el código y se da pleno cumplimiento al requerimiento dando así cumplimiento al contrato y aportando al clima organizacional del Instituto. ENTREGABLE: N/A
5. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato	En espera de la finalización del contrato 86-2017 con vigencia de 4 meses hasta el 30 de abril de 2017 ENTREGABLE: N/A
6. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista reparará, reintegrará, restituirá los bienes o asumirá por su cuenta el riesgo y el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de las pérdidas o daño le sean imputables	No hay existencia de pérdida de bienes ni daños, obrados bajo mi custodia. Para el tema de trasteo de sede se deja todo en su respectiva caja con su rotulo y embalaje. ENTREGABLE: N/A
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al Icfes para que se adopten las medidas necesarias.	No existe petición o amenaza alguna bajo la cual esté expuesta o haya sido sujeta ENTREGABLE: N/A
8. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Se realiza la gestión de archivo de comunicaciones por orfeo y actas de seguimiento con sus respectivos listados de asistencia. ENTREGABLE: N/A

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
9. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento	<p>Se mantiene la confidencialidad de la información y se trabajó bajo el conducto regular determinado para comunicaciones en la Subdirección</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
10. Las de más que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera el Subdirector de Aplicación de Instrumentos	<p>Se participa en la creación del cronograma de trabajo para el año 2017 según cada prueba ya publicada oficialmente en la página del Icfes y asignar los compromisos tendientes a la mejora del proceso entre los que se encuentra la capacitación a delegados y pagos a roles, se programan reuniones internas y comités con el operador y se realiza la consolidación de pagos pendientes de las aplicaciones Saber 11A, Saber 359 y Saber Pro del año 2016 para la validación por parte de la líder del equipo de seguimiento al operador y la parte financiera de ASD.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
11. Apoyar las actividades de monitoreo dentro del proceso de aplicación de las pruebas que efectúen los contratistas seleccionados por el ICFES para el desarrollo de dichas actividades en el 2017	<p>En espera de la primera aplicación del año en curso Saber 11B, por lo pronto se trabaja con el operador en la organización del cronograma de trabajo año 2017, teniendo en cuenta el staff que el Grupo ASD utilizará en el año 2017 además los servicios que ellos subcontratan para completar la operación.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
12. Asistir a reuniones de contratistas, internas y las demás que sean solicitadas por la subdirección de instrumentos	<p>Se asiste al primer Comité de seguimiento con el Operador de Logística de Aplicación del año 2017 No. 54 realizados semanalmente entre la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, el equipo de seguimiento al operador de logística y el grupo ASD, con la finalidad de establecer el cronograma de trabajo para el año 2017 según cada prueba ya publicada oficialmente en la página del Icfes y asignar los compromisos tendientes a la mejora del proceso de capacitación y pagos. Y se asiste a las reuniones del equipo de seguimiento para el cronograma de trabajo 2017 y auditorias de pruebas pendientes año 2016.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
13. Apoyar la realización de los informes de auditoría para cada una de las actividades que desarrolla el contratista de aplicación.	<p>Se construye con el equipo de seguimiento al operador el informe de las auditorias de las pruebas Saber 11ª, Saber 359, Saber Pro, Pre Saber, Ingreso Docentes y Saber Pro repetición año 2016. Se ejecuta las auditorias en trabajo grupal de las 6 pruebas pendientes con una muestra de 3184 registros, realizando personalmente la validación de 474 registros abarcando los procesos de Convocatoria, confirmación y selección, nombramiento, reunión previa, contrato, asistencia a aplicación, pago y evaluación de cargos.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
14. Archivar de acuerdo con la política de gestión documental de la entidad todos los soportes de auditorías, comunicaciones en las carpetas del respectivo contrato	<p>Se continua con el proceso de archivo de las comunicaciones oficiales internas y externas que se tienen con el operador, y se adjunta semanalmente los listados, las actas de los comités y reuniones relacionadas con la logística de aplicación de las diversas pruebas en curso, para lo cual se realiza la validación, corrección y gestión de firmas por ambas partes de las Actas 51,52 y 53. Se realiza la digitalización de las 50 actas de seguimiento al contrato 376-2015 de logística de aplicación. Se tramitan ORFEOS correspondientes a reclamaciones de pagos y trámites administrativos relacionados con el Operador de Logística de Aplicación.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
15. Apoyar la elaboración del informe general para cada una de las pruebas del contratista de aplicación	<p>En espera de la primera aplicación del año en curso Saber 11B, por lo pronto se trabaja con el operador en la organización del cronograma de trabajo año 2017 y reforzamiento de capacitaciones y método de pago.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
16. Apoyar el seguimiento y control a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento al proveedor de los servicios de logística de aplicación	En espera de la primera aplicación del año en curso Saber 11B, por lo pronto se trabaja con el operador en la organización del cronograma de trabajo año 2017. ENTREGABLE: N/A
17. Apoyar y hacer seguimiento al proceso de aplicación de las pruebas el día de la aplicación de la prueba	En espera de la primera aplicación del año en curso Saber 11B, por lo pronto está pendiente la logística del monitoreo en cada sesión, teniendo en cuenta el monitoreo en sitio o desde la sede Icfes atendiendo las solicitudes a nivel nacional. ENTREGABLE: N/A
18. Apoyar las auditorías y el seguimiento a los procesos de contacto, selección, asignación y contratación del personal de examinadores, de conformidad con los perfiles definidos por el ICFES	Mientras se inicia el proceso logístico tendiente a la primera aplicación del año en curso, se participa en las auditorías de las 6 pruebas año 2016 pendientes, teniendo muestra total 3184 registros de los cuales se auditan 532 registros evaluando el proceso de contacto, selección, nombramiento y contratación. ENTREGABLE: N/A
19. Apoyar las auditorías para la consolidación en cada una de las pruebas sobre los itinerarios de viaje	En espera de la primera aplicación del año en curso Saber 11B, por lo pronto se trabaja con el operador en la organización del cronograma de trabajo año 2017, teniendo en cuenta las fechas para la entrega de preliminar de viáticos y metodología de solicitud y pago según asignación. ENTREGABLE: N/A
20. Apoyar el seguimiento al suministro de transporte aéreo y/o terrestre de los examinadores	En espera de la primera aplicación del año en curso Saber 11B, por lo pronto se trabaja con el operador en la organización del cronograma de trabajo año 2017, teniendo en cuenta las fechas para la entrega de preliminar de viáticos teniendo en cuenta las ciudades capitales y municipios de aplicación. ENTREGABLE: N/A
21. Apoyar en el seguimiento a la disponibilidad de Examinadores suplentes en las diferentes pruebas que contrate el ICFES	En espera de la primera aplicación del año en curso Saber 11B, por lo pronto se trabaja con el operador en la organización del cronograma de trabajo año 2017, teniendo en cuenta según requerimiento los puntos de suplencia, las rutas, suplencia en sitios y eventos de cada ciudad. ENTREGABLE: N/A
22. Apoyar el seguimiento de la evaluación que realice el operador de personal a los examinadores	En espera de la primera aplicación del año en curso Saber 11B, por lo pronto se trabaja con el operador en la organización del cronograma de trabajo año 2017, teniendo en cuenta la mejora en el formato de evaluación y la metodología de diligenciamiento. ENTREGABLE: N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	Paola Andrea Colina Gómez
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	